



Radicado: D 2024070003910

Fecha: 05/09/2024

Tipo: DECRETO
Destino: SSSA -



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio con radicado 2024020036786 del 09/08/2024, el señor **DIEGO IGNACIO RESTREPO ZEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.627.429**, (Carrera Administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código **407**, Grado **06**, NUC Planta **2858**, ID Planta **6803**, asignado al grupo de trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD**, de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del **30 de octubre de 2024**.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **DIEGO IGNACIO RESTREPO ZEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.627.429**, (Carrera Administrativa), para separarse del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código **407**, Grado **06**, NUC Planta **2858**, ID Planta **6803**, asignado al grupo de trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD**, de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del **30 de octubre de 2024**.

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

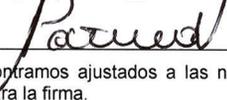
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **DIEGO IGNACIO RESTREPO ZEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.627.429**, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Administrativa y Financiera - **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Martha Luz Eusse Llanos. - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		04/09/2024
Revisó	Sandra Patricia Vásquez A. -Directora de Personal.		04/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			